



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**DE PARCOY**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDP/CS-1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION  
DEL SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE EXCAVADORA PARA LA EJECUCIÓN DE LA  
OBRA: REPARACION DE CAMINO PARA VEHICULOS LIGEROS; EN EL(LA) CARRETERA LA  
SOLEDAD SECTOR MANZANAS - CABANA DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ,  
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CON CUI: 2599985**

SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCION, ENCARGADO DE CONducir LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDP/CS-1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE EXCAVADORA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REPARACION DE CAMINO PARA VEHICULOS LIGEROS; EN EL(LA) CARRETERA LA SOLEDAD SECTOR MANZANAS - CABANA DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CON CUI: 2599985, Y LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

**EN PRIMER LUGAR**, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIO LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ E INMEDIATAMENTE HIZO DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, SE HAN REGISTRADO 5 PARTICIPANTES, SIENDO ÉSTOS, LOS SIGUIENTES:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                  | Estado |
|------|-------------|--|--------|
| 1    | 20445387925 | COMERCIALIZACION SOL Y MAR E.I.R.L.    | Válido |
| 2    | 20496165200 | M Y A CONTRATISTAS GENERALES SRL       | Válido |
| 3    | 20559903524 | INVERSIONES Y NEGOCIOS COMERAVI S.A.C. | Válido |
| 4    | 20600860225 | SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.              | Válido |
| 5    | 20611499591 | TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.              | Válido |

COMO SE ADVIERTE, SE HA PRESENTADO **UN POSTOR**, EN TAL SENTIDO, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMITIR OFERTAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.2.1.1 (DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA) DEL ACÁPITE 2.2.1 (DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA), DE LAS BASES INTEGRADAS:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE EXCAVADORA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REPARACION DE CAMINO PARA VEHICULOS LIGEROS; EN EL(LA) CARRETERA LA SOLEDAD SECTOR MANZANAS - CABANA DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CON CUI: 2599985

| Nro. ítem   | Descripción del ítem  | Fecha Presentación | Hora Presentación |
|-------------|---|--------------------|-------------------|
| 1           | SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE EXCAVADORA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REPARACION DE CAMINO PARA VEHICULOS LIGEROS; EN EL(LA) CARRETERA LA SOLEDAD SECTOR MANZANAS - CABANA DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA LA LIBERTAD CON CUI: 2599985 |                    |                   |
| 20559903524 | INVERSIONES Y NEGOCIOS COMERAVI S.A.C.  | 15/02/2024         | 17:01:11          |



I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN  
(DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL  
NUMERAL 2.2.1.1 DE LAS BASES INTEGRADAS.

| ITEM | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                  | VERIFICACIÓN DE ADMINISIBILIDAD   |
|------|--|---|
| 1    | INVERSIONES Y NEGOCIOS COMERAVI S.A.C. | a) Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de poder – Conforme.<br>b) Anexo N° 1: Conforme.<br>c) Anexo N° 2: Conforme.<br>d) Anexo N° 3: Conforme.<br>e) Anexo N° 4: Conforme.<br>f) Anexo N° 5: No corresponde<br>g) Anexo N° 6: Conforme.<br><br>ESTADO: ADMISIBLE |

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES, PRECIO.

| EVALUACION DE OFERTAS SEGÚN LOS FACTORES ACREDITADOS |               |         |       |
|--|---------------|---------|-------|
| POSTOR   | PRECIO        | PUNTAJE | ORDEN |
| INVERSIONES Y NEGOCIOS COMERAVI S.A.C.               | S/ 116,200.00 | 100     | 1°    |

III. CALIFICACIÓN:

SEGUIDAMENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y ACREDITACIÓN DE COMPONENTES), SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS.

SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN SE PROCEDE.

| CALIFICACIÓN DE OFERTAS                |  |
|--|--|
| POSTOR                                 | CALIFICACIÓN   |
| INVERSIONES Y NEGOCIOS COMERAVI S.A.C. | A. <b>Equipamiento estratégico:</b> Cuenta con las maquinarias requeridas.<br>B. <b>Calificaciones del personal clave:</b> Si cuenta con la capacitación del personal.<br>C. <b>Experiencia del personal clave:</b> Si acredita fehacientemente los 2 años solicitados en las bases integradas.<br>D. <b>Experiencia del postor en la especialidad:</b> Acreditación Real: Superior al 25% del valor estimado, debido a que tiene la condición de micro y pequeña empresa.<br><br>Estado: CALIFICA |



## CONCLUSIÓN

DE TODO LO ANTES INDICADO, SE CONCLUYE QUE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTOR **INVERSIONES Y NEGOCIOS COMERAVI S.A.C.**, ES EL SIGUIENTE.

| Postor  | Puntaje | Puntaje por MYPE (5%) | Bonificación por Colindancia (10%) | Total |
|---|---------|-----------------------|------------------------------------|-------|
| <b>INVERSIONES Y NEGOCIOS COMERAVI S.A.C.</b> | 100     | 5                     | 10                                 | 115   |

EN TAL SENTIDO, LA OFERTA DEL POSTOR **INVERSIONES Y NEGOCIOS COMERAVI S.A.C. CON RUC N° 20559903524**, ALCANZA EL PUNTAJE TOTAL DE 115 PUNTOS Y, POR CONSIGUIENTE, ESTE COLEGIADO POR UNANIMIDAD, PROCEDE A OTORGARLE LA BUENA PRO, AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR EL MONTO DE **S/ 116,200.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

FINALMENTE, DEJAMOS CONSTANCIA QUE LOS ACTOS DESARROLLADOS POR ESTE COLEGIADO SE REALIZARON EN FUNCIÓN A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA DEL POSTOR, LOS MISMOS QUE HAN SIDO VERIFICADOS BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD,

POR LO QUE, CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A DICHO MANDATO NORMATIVO, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR.

SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 10:30 HRS DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR LA PRESENTA ACTA.

CPC. ALFONSO R. CORREA PINO  
Titular presidente

ING. JOSE ALDO SUYON SANTISTEBAN  
Titular Miembro 1

ING. ROBERTO CARLOS CUEVA GADEA  
Titular Miembro 2